



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
ALTERACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO
2
FECHA DE APROBACIÓN
05/01/2026
ROL S.I.I.
970-2

RMV / AGS

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **27996/2025**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° -----de fecha ----
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE 601/64 RMP 91/25**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
☐ Cesión de terrenos (*)	
☒ Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 4.880.405	según (GIM y fecha): 19388753/2025)
☐ Otro (especificar)	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **REMODELACIÓN INTERIOR DE CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A HOGAR RESIDENCIA ADULTO MAYOR** ubicado en calle/avenida/camino **ESTEBAN DELL'ORTO N° 7023** , Lote N° **PARTE PONIENTE LOTE 5** , Manzana **A** Localidad o Loteo **HIJUELA LA CAPILLA (PLANO S-8184)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **205,39** m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha
- 2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones)----- Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO :	REMODELACIÓN INTERIOR DE CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A HOGAR RESIDENCIA ADULTO MAYOR
-----------------------	--

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
ALEJANDRO VILLASANTE MERINO		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
*****		*****	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
[REDACTED]			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO FIJO
[REDACTED]	[REDACTED]		[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ----- DE FECHA -----		

Firmado Digitalmente



Código: AP-22H9Av2Ski0fAr2agTrr validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
JOSÉ ANDRÉS OLIVARES AHUMADA	██████████	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
JOSÉ ANDRÉS OLIVARES AHUMADA	██████████	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 TIPO DE ALTERACION APROBADA

(Según Art. 1.1.2 O.G.U.C)

☐ SUPRESION O ADICION

☐ RESTAURACION

☒ REMODELACION

☐ REHABILITACION

☐ Fachada

☐ Monumento Nacional

☐ Inmueble de conservación histórica

☐ Estructura

☐ Inmueble en zona de conservación histórica

☐ Otro

4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	601	29/05/1964	99,41
SUPERFICIE TOTAL (M2)			99,41
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
RMP	91	01/07/2025	
6ª	211	19/07/2025	
14ª	198	29/12/2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

EN LAM 1 PLANTA ARQUITECTURA

1. REDUCE VANO E INCORPORA DIFERENCIA DE NIVEL EN RECINTO OFICINA;

2. INCORPORA GRAFICA DE VANOS EXISTENTES EN BAÑO INTERIOR Y BAÑO UNIVERSAL;

3. INCORPORA TERMO ELÉCTRICO EN BAÑO UNIVERSAL;

4. ACTUALIZA EMPLAZAMIENTO DE TABIQUES EN COCINA;

5. APERTURA DE VENTANA, REUBICACIÓN DE PUERTA E INCORPORACIÓN DE GRADAS EN ACCESO A PATIO INTERIOR DESDE PASILLO;

6. ELIMINA ENVIGADO EN PATIO INTERIOR;

7. SE GRAFICA DIFERENCIA DE NIVEL DE PISO EXISTENTE ENTRE COCINA Y DESPENSA;

8. INCORPORA GRADAS Y PUERTA, EN SALIDA A PATIO POSTERIOR DESDE PASILLO;

9. INCORPORA GRÁFICA DE TECHUMBRE Y ENVIGADO EN PATIO POSTERIOR;

10. SE GRAFICA DIFERENCIA DE NIVEL Y RAMPA EN PATIO INTERIOR.

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS				
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
☐	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).			
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)			
☒	Libro de obras.			
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).			
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.			
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.			
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.			
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.			
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.			
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.			
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC			
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.			
☒	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))			
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.			
☐	Otros(indicar):			

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado				

Firmado Digitalmente



Código: AP-22H9Av2Ski0fAr2agTrr validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

☒	emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)	MATÍAS URIBE ALLENDE	AGUAS CORDILLERA	2973926	08/09/2025
☒	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	MANUEL AYALA MONÁRDEZ BÁRBARA PINTO CANALES	SEC TE1 SEC TC6	3012287 3434548	08/01/2024 13/10/2025
☐	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
☐	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
☐	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
☒	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circularés DDU 326 y 384)	CLAUDIA RUIZ MELO	DEPARTAMENTO DE URBANIZACION	127	11/09/2025
☐	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS

☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.

☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1-A	PLANTA ARQUITECTURA MODIFICACIONES MENORES ART 5.2.8. OGUC (AGREGA)

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
ESTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1.- ESTE CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL, RECIBE LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA CON CAMBIO DE DESTINO DE VIVIENDA A HOGAR RESIDENCIAL DE ADULTO MAYOR, DE 1 PISO, QUEDANDO CON UNA SUPERFICIE TOTAL RECIBA DE 205,39 M2.

2.- DETALLE SUPERFICIES RECIBIDAS:
> SUPERFICIE AMPLIACIÓN RECIBA (PE 601/64): 99,41 M2
> SUPERFICIE HABILITADA CON CAMBIO DE DESTINO: 205,39 M2

3.- DETALLE ESTACIONAMIENTOS:
> ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS: 2 (PARA VEHÍCULOS); 2 (PARA BICICLETAS).
> ESTACIONAMIENTOS PROPUESTOS Y RECIBIDOS: 2 (PARA VEHÍCULOS); 2 (PARA BICICLETAS).

4.- RESOLUCIONES MODIFICATORIAS:
> RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN N° 91/2025, QUE MODIFICA EL PE N° 601/1964, EN LO REFERIDO A HABILITACIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.
> RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 211/2025, QUE MODIFICA NOTA DE LA RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO RMP N° 91/2025.

5.- CUENTA CON DECLARACIÓN DEL ARQUITECTO PATROCINANTE, DE FECHA 09/12/2025, POR CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4.1.10 DE LA OGUC, REFERIDO A LA RESISTENCIA TÉRMICA DE LA VIVIENDA.

6.-CUENTA CON CERTIFICADO, DE FECHA 17/12/2025, DE ANDRÉS CASTRO, INSTALADOR AUTORIZADO SEC, POR INSTALACIÓN DE TERMO ELÉCTRICO.

7.- EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 116 Y 144 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES (DFL N° 458/1975 MINVU Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES), LA PRESENTE RECEPCIÓN SE OTORGA BAJO LA REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS A LA OBRA, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES, AL ARQUITECTO PATROCINANTE Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE OBRAS TIENE LA FACULTAD DE FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA NO URBANÍSTICA Y DE DENUNCIAR SU INCUMPLIMIENTO.



JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

